LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY

CERTIFICA:

Que dentro de la Planta de Personal del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, a la fecha no se cuenta con personal del nivel técnico que cumpla con el perfil requerido para atender la necesidad identificada, específicamente en lo relacionado con **Título de Formación como Técnico en cualquier modalidad y más de treinta y seis (36) meses de experiencia laboral**. Con el objeto de prestar servicios de apoyo en las actividades y procedimientos a cargo de la dependencia de Sistemas de la Entidad; de conformidad con las necesidades institucionales y las actividades definidas en el contrato.

Que así mismo, acredite conocimientos específicos en procesos administrativos, manejo de herramientas Ofimáticas: Word, Excel, Power Point y conocimientos básicos en Software y Hardware.

La presente se expide en Tunja (Boyacá) a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de la Resolución No. 003 del 02 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta como referente la "Tabla de Honorarios a efecto de estructurar proyectos para la vigencia 2026, para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY y se dictan otras disposiciones"*, **por solicitud del doctor Juan Camilo Villanueva Marín Subgerente General de la Entidad**, de conformidad con las especificaciones y el objeto contractual contenidos en el **Registro R-TH-01: Necesidades de Personal**, radicado en la dependencia de Talento Humano vía correo electrónico institucional en la misma fecha, y con destino a la **Ingeniera Leidy Lorena Sánchez Sánchez, Gerente General del IDEBOY.**

NUBIA STELLA ALARCÓN GAVIDIA